

Enero de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Octava reunión

Roma, 08-12 de abril de 2013

Lista de temas de las normas de la CIPF:
Movimiento internacional de granos (2008-007)

Tema 8.1.4 del programa

Elaborado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. En la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) celebrada en 2012 (CMF-7), se presentó un Informe del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano¹ llevado a cabo en diciembre de 2011. El informe completo de este taller está disponible en el Portal fitosanitario internacional².

2. En la reunión del Grupo de Amigos del Presidente se abordaron las intervenciones realizadas en la CMF-7 (2012) y se propuso pedir al Comité de Normas (CN) que elaborara un proyecto de especificación sobre este tema, recopilara las aportaciones de las partes contratantes y formulara algunas recomendaciones sobre el camino a seguir con vistas a su examen por la CMF.

3. En abril de 2012, el CN examinó el proyecto revisado de especificación sobre el *Movimiento internacional de granos* (2008-007), y lo aprobó para que se sometiera a consulta de los miembros. En respuesta a la consulta de los miembros, se recibieron y compilaron 93 comentarios³, se integraron muchos de los cambios propuestos en el proyecto de especificación, y se señalaron unos pocos comentarios pendientes que requerían mayor atención.

¹ CPM 2012/19 Rev.1, <https://www.ippc.int/index.php?id=13330>

² Informe del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano (diciembre de 2011), <https://www.ippc.int/index.php?id=1111060>

³ <https://www.ippc.int/index.php?id=1110732>

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

4. En noviembre de 2012, el CN debatió estas cuestiones y se mostró satisfecho con el proyecto de especificación presentado⁴, en el que se abordaban la mayoría de los comentarios recibidos. El CN coincidió en que se precisaban orientaciones en relación con el movimiento internacional de granos. Un miembro del Comité, que estaba de acuerdo en que se requerían orientaciones, consideró no obstante que estas deberían adoptar la forma de un manual, no de una Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF). Muchos miembros reconocieron que los comentarios habían expresado enérgicamente la necesidad de una norma, debido a la importancia de armonizar los requisitos para los granos. Algunos miembros del CN consideraron que el ámbito de aplicación era demasiado amplio y las tareas demasiado complejas, y propusieron una combinación de ambos (NIMF y un manual).

II. Opciones que se someten al examen de la CMF

5. El CN formuló las tres opciones siguientes para que las CMF las examinase:
- 1) Elaboración de una NIMF. El CN podría terminar de elaborar en mayo de 2013 el proyecto de especificación sobre el *Movimiento internacional de granos* (2008-007), que revisó sobre la base de algunos comentarios formulados por los miembros (Informe de la reunión del CN de noviembre de 2012, Apéndice 11).
 - 2) Elaboración de una Guía para la aplicación de NIMF en el ámbito del Movimiento internacional de granos, con las siguientes condiciones:
 - La guía debería ser similar a la *Guía para la aplicación de normas fitosanitarias en el sector forestal* (<http://www.fao.org/docrep/013/i2080e/i2080e00.htm>).
 - La guía debería abarcar la aplicación de NIMF en el ámbito del movimiento internacional de granos y tendría en cuenta la última versión revisada del proyecto de especificación sobre el Movimiento internacional de granos (2008-007), que indica las cuestiones a las que los países conceden la mayor importancia (Informe de la reunión del CN de noviembre de 2012, Apéndice 11).
 - Dicha guía no debería elaborarse bajo los auspicios del CN.
 - Se precisaría de una financiación extrapresupuestaria similar a la de la Guía en el sector forestal.
 - 3) Elaboración de un NIMF con un ámbito de aplicación reducido. Esta opción entra en juego si la CMF considera que el ámbito de aplicación de la NIMF propuesta es demasiado amplio y debería cubrir únicamente los elementos más fundamentales. El CN debería volver a revisar el proyecto de especificación y determinar los elementos que se deberían incluir en una NIMF (Informe de la reunión del CN de noviembre de 2012, Apéndice 11) y que podrían ser más apropiados para un manual. Al igual que para la opción 2, se precisaría de fondos extrapresupuestarios para elaborar un manual.
6. Se invita a la CMF a:
- 1) *examinar* las tres opciones sobre la manera de avanzar en el tema del *Movimiento internacional de granos* (2008-007);
 - 2) *decidir* qué opción u otras medidas deberían adoptarse para avanzar en el tema del *Movimiento internacional de granos* (2008-007).

⁴ Informe del CN de noviembre de 2012, Apéndice 11, <https://www.ippc.int/index.php?id=13355>